

## LA GESTIÓN DE LAS BASURAS

# Los consumidores reclaman que la tasa de retorno de envases no encarezca los productos

La gestora Ecoembes afirma que el nuevo sistema solo mejorará un 2% la recogida de embalajes  
Los ecologistas proponen una tasa para limitar la incineración

*Martes, 10 de mayo - 03:00h.*

---

La propuesta del Gobierno, prevista en la inminente ley de residuos y suelos contaminados, de que los envases de bebidas puedan ser gravados en un futuro con una tasa (que sería devuelta al comprador cuando retornase el recipiente) "no debe convertirse en una vía para encarecer los productos", advirtieron ayer asociaciones de usuarios y consumidores. La medida, que a grosso modo supone aplicar el antiguo sistema de retorno de las botellas vacías de cristal a latas, brics y botellas de plástico PET, recibió ayer un alud de críticas y elogios.

"La misma fundación Retorna dice que con el SDDR se recogerán 310.000 toneladas de envases, eso significa que solo se mejorarán dos puntos porcentuales respecto de ahora", argumenta la empresa gestora del Punto Verde, Ecoembes.

Aunque el Gobierno se declara contrario a la incineración, la nueva ley "no lo evidencia", critican los ecologistas. "Esta era la oportunidad para implantar algún tipo de tasa o impuesto que desincentive la incineración y, por supuesto, también los depósitos en vertedero", lamenta Julio Barea, responsable de las campañas contra la contaminación en Greenpeace España.

[>> Más información en e-Periódico](#)